

CS - 150 / 2024

HURLINGHAM, 13/08/2024

VISTO Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, la Resolución del Consejo Superior Nro. 33/17, el Expediente Nro. 274/2019 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º del Estatuto de la Universidad manifiesta que tiene como Misión contribuir, a través de la producción y distribución equitativa de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo local y nacional.

Que en el artículo 4º se establece como visión de la Universidad constituirse en un referente académico regional y nacional en la formación integral, multi e interdisciplinaria, que participe activamente en el desarrollo social y económico regional y nacional, sin perder su principio de inclusión social y servicio a la comunidad local.

Que en el artículo 6º, entre otros objetivos, determina el de organizar y desarrollar actividades de generación y sistematización de conocimientos, otorgando prioridad a las necesidades y problemáticas zonales, regionales y nacionales, y el de coordinar con las Universidades y el sistema educativo de la región el desarrollo de la investigación y acciones de cooperación comunitaria, garantizando la funcionalidad y una operatividad que propendan a solucionar sistemática y permanentemente problemas relacionados con las necesidades de la región.

Que de acuerdo a lo mencionado anteriormente se considera de importancia la promoción de actividades tendientes al desarrollo científico, social y económico de la región de pertenencia.

Que por catorceavo año consecutivo, el Instituto de Recursos Biológicos (IRB) de INTA, realizará las XII Jornadas de Educación Ambiental en el marco del Día Internacional de la Conciencia Ambiental, la cual se llevará a cabo el 27 y 28 de septiembre de 2024.

Que la misma, está destinada a personas adultas, representantes de organismos de la gestión municipal, provincial, nacional; docentes de organismos del sistema educativo formal,

CS - 150 / 2024

alumnos de nivel terciario, representantes de ONGs, investigadores, profesionales y público adulto interesado en Educación Ambiental.

Que para propiciar el intercambio de saberes entre niños, jóvenes y adultos, y poner de manifiesto los proyectos de educación ambiental que vienen realizando alumnos de diferentes niveles educativos de la Argentina, con sus docentes, se realizará la Feria de Proyectos Ambientales.

Que desde 2017, la UNAHUR ha participado de las Jornadas de Educación INTA, promoviendo la participación de sus estudiantes para la presentación de proyectos y de sus docentes, que se han desempeñado como oradores y evaluadores.

Que en las Jornadas JEA – INTA que se desarrollaron durante el año 2020 y 2021, la Universidad Nacional de Hurlingham participó brindando su auspicio con utilización del logo.

Que el objetivo perseguido por dicho evento es el de favorecer el encuentro entre científicos, investigadores, educadores, organismos gubernamentales y organizaciones de la comunidad en general relacionadas con el campo ambiental.

Que lo expuesto resulta de relevancia para la Tecnicatura Universitaria en Ciencias del Ambiente y de la Licenciatura en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Hurlingham, demostrando la pertinencia del auspicio solicitado.

Que se eleva la propuesta al Rector mediante la Resolución Nro. 051/24 del Consejo Directivo del Instituto de Biotecnología.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

Que analizado el mismo, el Rector lo remite para su tratamiento por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Que reunida la comisión de Interpretación y Reglamento emite dictamen favorable.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de

CS - 150 / 2024

HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión el día 13 de agosto de 2024 por este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar el auspicio y utilización del logo de la Universidad Nacional de Hurlingham a las XIV Jornadas de Educación Ambiental- INTA “Educación ambiental situada y participación ciudadana”, que se desarrollarán el 27 Y 28 de septiembre de 2024 en el Jardín Botánico Arturo E. Ragonese (JBAER), Hurlingham, de manera presencial.

ARTÍCULO 2º. - Se exime a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM de responsabilidad legal sobre cualquier problema surgido como resultado de la actividad auspiciada.

ARTÍCULO 3º.- Las formas de utilización del logotipo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM se detallan en el anexo que acompaña la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

ANEXO

ISOI OGOTIPO I INAHII IR

CS - 150 / 2024

TOPOGRAFÍA Y DISEÑO

Aplicacion con la sigla UNAHUR



Paleta cromática



CS - 150 / 2024

ISOLOGOTIPO UNAHUR

Construcción del isologotipo



Reducciones



Se permite una
reducción mínima

Versión positiva y negativa

Original
La marca solo



CS - 150 / 2024



del isologo de
0,5 cm de altura
a fin de asegurar
su legibilidad y
pregnancia.

debe aplicarse
sobre pleno blanco.



1 color
La marca solo
debe aplicarse
en los colores
institucionales.



Hoja de firmas